



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los desafíos emergentes a escala global plantean incorporar herramientas para enfrentar la crisis económica, sanitaria, ambiental, geopolítica y de violencias hacia las mujeres, diversidades y personas LGBTI+.

La igualdad de género es un derecho, y su realización es una oportunidad para afrontar estos problemas, debido al aporte en ideas, liderazgos y ejecución para todas las personas.

En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹, plantea como quinto objetivo lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas, siendo éste un abordaje transversal, e integral, a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En palabras de la ONU MUJERES: "Garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y niñas por medio de todos estos objetivos es la única vía para obtener justicia, lograr la inclusión, conseguir economías que beneficien a todas las personas y cuidar nuestro medio ambiente, ahora y en las generaciones venideras".

Desde el Gobierno Nacional, se impulsa una agenda de género transversal que incluye planes, programas y acciones para dar respuesta a las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres. En este sentido, desde el MINISTERIO DE OBRA PÚBLICA en articulación con el MINISTERIO DE MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD (MMGyD), el Gobierno Nacional anunció un plan de obra pública con perspectiva de género, orientado a promover la paridad laboral, el financiamiento de proyectos para el cuidado y el fomento del acceso a derechos de mujeres, niñas, adolescentes y LGBTI+.

1

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por Asamblea General el 25 de Septiembre de 2015 en Nueva York, propone como uno de sus objetivos: "De cara al 21° período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en París, subrayamos que todos los Estados se comprometen a esforzarse por lograr un acuerdo sobre el clima que sea ambicioso y universal. Reafirmamos que en el protocolo u otro instrumento jurídico o conclusión acordada con fuerza legal en el marco de la Convención y aplicable a todas las partes que se apruebe deberán abordarse de manera equilibrada cuestiones como la mitigación, la adaptación, la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, la creación de capacidad y la transparencia de las medidas y del apoyo prestado".



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El plan contempla la construcción de centros territoriales de políticas de género y diversidad, la ejecución de proyectos vinculados al cuidado, el acceso a derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes, el fomento y la priorización del financiamiento de obras públicas que se ejecuten con paridad y que garanticen la participación del área local.

En el marco del Plan Argentina hace, perteneciente al Ministerio de obras Públicas, se ejecutará la creación de dos Centros Integrales para la Mujer, uno en Río Grande, Tierra del Fuego, a través de una inversión de \$25 millones, y otro ubicado en Trelew, Chubut, al que se destinarán \$17,6 millones; y el equipamiento de la Casa de la Mujer de San Martín de los Andes, en Neuquén por una inversión de \$1,3 millones. La ministra Gomez Alcorta, anunció también, la construcción de un centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, y la refuncionalización del centro integral del partido bonaerense Quilmes.

También se desarrollará un manual para la Gestión de la Obra Pública con Perspectiva de Género, herramientas y materiales con recomendaciones y buenas prácticas, orientados a los diferentes niveles de gobierno de todo el país.

La creación de obra pública además de motorizar el desarrollo económico, tiene un gran impacto en la vida individual de cada persona y de la sociedad en general. Es indispensable, en este sentido, incorporar la participación de mujeres, géneros y diversidades en la planificación y ejecución de obras públicas para alcanzar una mayor inclusión y accesibilidad. Transversalizar las políticas de género para reducir la brecha de la desigualdad, es una responsabilidad de los gobiernos para construir una sociedad más igualitaria.

Por ello;

Autoras: María Eugenia Martini, Daniela Salzotto, María Inés Grandoso, Gabriela Abraham, Alejandra Mas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el anuncio del plan de obra pública con perspectiva de género, en el ámbito del ministerio de obras públicas, en articulación con el ministerio de las mujeres, géneros y diversidad.

Artículo 2°.- De forma.